

Informe por política de
Gestión y Desempeño
Seguridad Digital

Bogotá, noviembre de 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2

INTRODUCCIÓN 3

ALCANCE 4

MEDICIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 5

RESULTADOS ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 5

RESULTADOS PROMEDIO DISTRITO CAPITAL 6

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA SEGURIDAD DIGITAL 9

Introducción

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) estableció en su marco normativo, que el mecanismo de seguimiento a la implementación de sus políticas sería el **Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG)**. A partir de este instrumento se realiza la Medición de Desempeño Institucional que presenta en sus resultados el **Índice de Desempeño Institucional (IDI)** y los demás índices asociados a las dimensiones y políticas de este marco de referencia.

Desde el año 2017, tras la actualización del MIPG mediante el Decreto Nacional 1499, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) realizó la medición del desempeño institucional en cada vigencia, presentando información descriptiva frente al avance en la implementación y sostenibilidad del modelo en las entidades públicas, considerando como línea base la medición de la vigencia 2018; sin embargo, el dinamismo de las herramientas de gestión y la actualización permanente de las políticas del MIPG motivaron cambios estructurales en el mecanismo para el seguimiento y la mejora de la gestión. De esta forma, las preguntas del FURAG fueron ajustadas por las entidades nacionales líderes de política de gestión y desempeño, especialmente en lo concerniente a las políticas de "Integridad", "Gobierno digital", "Seguridad digital", "Seguimiento y evaluación del desempeño institucional" y "Control interno"; asimismo, se incluyó en el IDI institucional la medición de las políticas "Compras y contratación pública" y "Gestión de la información estadística", que, inicialmente, no se tuvieron en cuenta para la medición consolidada. Por lo anterior, **la medición aplicada a la vigencia 2022 no es comparable con las de los años anteriores, sino que establece una nueva línea base.**

En este documento se realiza el análisis de los resultados de la Medición de Desempeño Institucional, presentando una visual general del Distrito Capital y haciendo un acercamiento a la política de Seguridad Digital, de forma que permita identificar las fortalezas que deben potencializarse y las áreas de oportunidad cuyo abordaje debe ser prioritario mediante la definición de acciones que aporten a la mejora institucional.

Alcance

Este análisis se documenta a partir de los resultados del diligenciamiento del FURAG por parte de las entidades distritales para la vigencia 2022 y considera el ámbito de aplicación del MIPG establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017 y la definición de los criterios diferenciales de las Políticas de Gestión y Desempeño, establecidos por las entidades líderes de política del orden Nacional.

Es importante recordar que las Entidades públicas del Distrito Capital constituyen un mismo grupo par y su estructura de evaluación es homogénea, por lo que en el análisis de los índices y subíndices de la medición se pueden realizar ejercicios comparativos y en los casos que se detecten buenas prácticas o lecciones aprendidas, estas pueden llegar a ser replicables en el orden distrital.

Adicional a lo anterior, para los casos de las políticas “Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público” y “Mejora normativa”, se informa que fueron evaluadas solamente a la Alcaldía Mayor de Bogotá como territorio y no en cada una de las entidades distritales, por lo que no se incluyen en los análisis de los informes sectoriales; por su parte, la política “Gestión de la información estadística” fue medida a las entidades del sector central de la Administración Pública Distrital, a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y al Instituto Distrital de Turismo, por lo que no se incluye en el análisis, al no presentar información homogénea en los sectores del Distrito Capital.

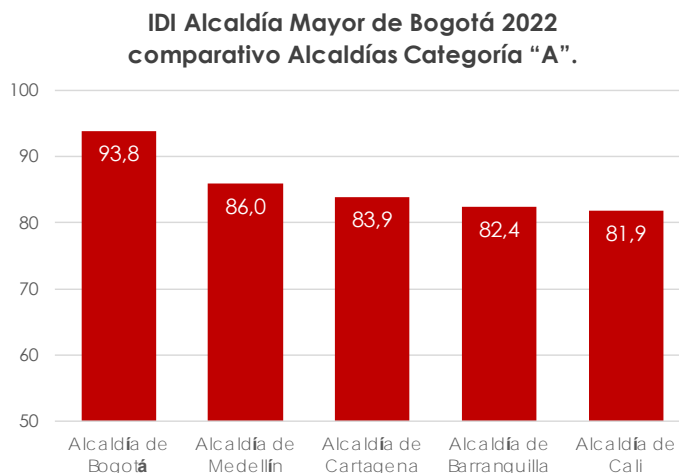
Medición de Desempeño Institucional

El Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), que recopiló la información reportada por las entidades del Distrito Capital para la vigencia 2022, da cuenta del avance de la gestión institucional del Distrito Capital en lo referente a la implementación de las herramientas de gestión asociadas a las políticas de gestión y desempeño del MIPG, que aportan a la mejora del desempeño institucional.

El Índice de Desempeño Institucional – IDI mide la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de la ciudadanía con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

Resultados Alcaldía Mayor de Bogotá

La medición realizada a la Alcaldía Mayor de Bogotá, como territorio, toma como referencia las respuestas emitidas por las 15 secretarías de despacho para consolidar un único formulario (FURAG), que es presentado a través del aplicativo establecido por el DAFP, para hacer comparativa la medición con las demás alcaldías Categoría “A” del país.



Gráfica 1. IDI Alcaldía Mayor de Bogotá 2022 comparativo Alcaldías Categoría “A”.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

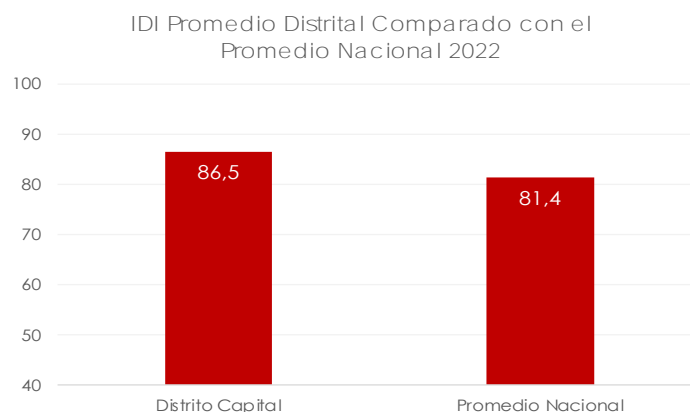
Para la medición de la vigencia 2022, **la Alcaldía Mayor de Bogotá, obtuvo un puntaje de 93,8 puntos, siendo significativamente superior a las demás alcaldías categoría “A”**

del país. Con este puntaje sigue manteniendo el primer lugar del ranking de alcaldías de su categoría y se consolida como referente de gestión y desempeño institucional.

Resultados Promedio Distrito Capital

A continuación, se presenta el Índice de Desempeño Institucional promedio del Distrito Capital. Esta medición se calcula a partir del promedio de los resultados obtenidos por las 49 entidades que hacen parte del ámbito de medición establecido en los formularios del FURAG para MIPG, y la medición de la Alcaldía Mayor, como integrante del grupo par.

De esta forma, el **promedio del Índice de Desempeño Institucional – IDI de las entidades del Distrito Capital fue de 86,5 puntos, que sobrepasa en 5,1 puntos el IDI promedio nacional**, cuyo resultado para la vigencia 2022 alcanzó los 81,4 puntos.

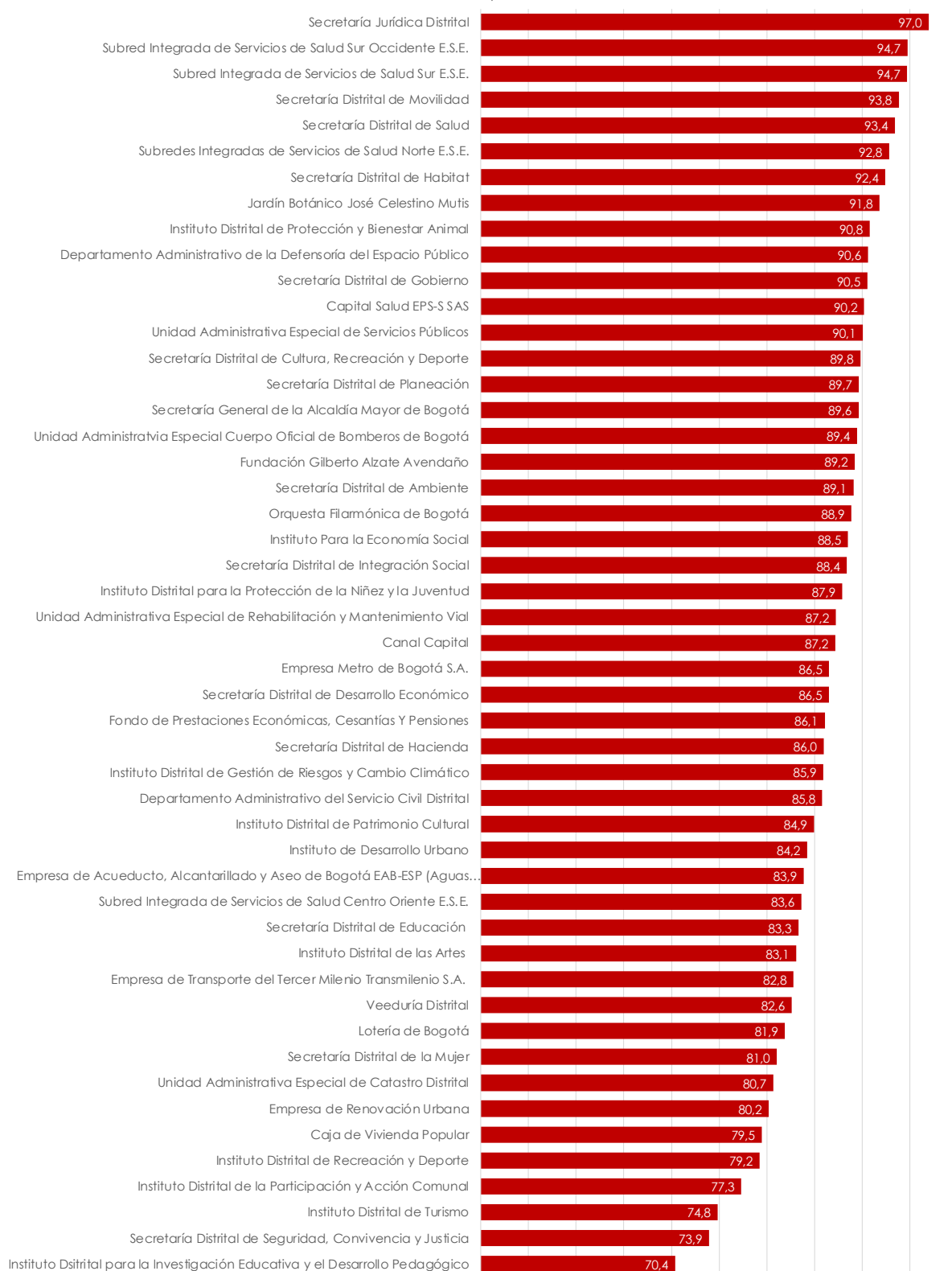


Gráfica 2. IDI promedio distrital comparado con el promedio nacional 2022.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Lo anterior denota que, en materia de desempeño institucional, el Distrito Capital sigue siendo un referente positivo, por el despliegue de estrategias que aportan a la mejora de la gestión y la implementación de diversas herramientas que propenden por el fortalecimiento de las entidades públicas.

Este promedio representa los esfuerzos conjuntos de las instancias y entidades líderes del modelo, la articulación dentro y entre los sectores, y el compromiso de las entidades de cara al desempeño institucional. A continuación, se presentan los puntajes por entidad.

Puntaje por Entidad
Índice de Desempeño Institucional



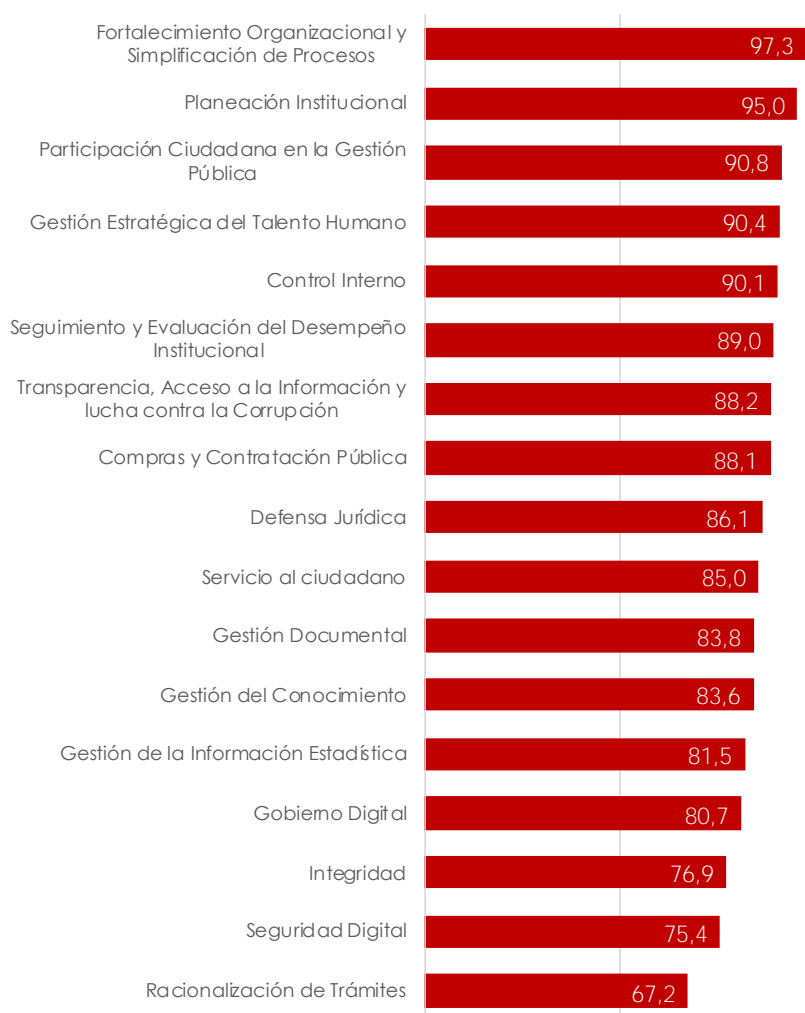
Gráfica 3. IDI por Entidad 2022.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Cabe recordar que, con respecto a la nueva línea base, se establecen nuevos requerimientos y directrices asociadas, soportados en la línea definida por el líder nacional de política y estos deben ser analizados y traducidos a la realidad del Distrito Capital para lograr incorporarlos en la gestión y mejorar los resultados previamente obtenidos.

Por su parte, el promedio distrital de los índices asociados a las políticas de gestión y desempeño presenta el avance conjunto distrital en la implementación específica de las herramientas propuestas por los líderes de política y se ve representado en la siguiente gráfica:

Puntaje de Políticas de Gestión y Desempeño Promedio Para el Distrito Capital



Gráfica 4. IDI promedio distrital para las políticas de Gestión y desempeño evaluadas.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

En esta gráfica se evidencia que el 75% de las 16 políticas de Gestión y desempeño evaluadas presentan resultados superiores a la media del IDI nacional, por lo que se puede deducir que estas políticas representan elementos de referencia para las entidades públicas del orden nacional y territorial. Se resaltan especialmente las políticas "Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos", "Planeación institucional", "Participación ciudadana en la gestión pública", "Gestión estratégica del talento humano" y "Control interno" que superaron los 90 puntos.

Por otra parte, se evidencia que las políticas de "Racionalización de trámites", "Seguridad digital" e "Integridad" requieren del diseño de acciones que aporten a su fortalecimiento, dado que tienen los puntajes más bajos en el promedio distrital.

Análisis de la Política Seguridad Digital.

Para complementar los análisis consolidados distritales y sectoriales, es necesario realizar los correspondientes análisis por política de gestión y desempeño, con el propósito de que cada entidad líder distrital de política pueda plantear estrategias de fortalecimiento de las capacidades de las entidades distritales.

La política de **Seguridad Digital** mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional. Esta se encuentra bajo el liderazgo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en Cabeza de la Alta Consejería Distrital TIC.

El promedio distrital para esta política es 75,4 puntos, que, comparado con los resultados del promedio de la medición territorial de 46,6 puntos, presenta una variación significativa, y denotando al Distrito como un referente a nivel territorial en la aplicación y desarrollo de la política de Seguridad Digital.

Como parte de las acciones que el líder Distrital de la política ha emprendido en el desarrollo y fortalecimiento de esta, se encuentra la implementación de las acciones definidas en el Plan Bogotá Territorio inteligente, que hacen parte del Plan Marco del

Modelo Integrado de Gestión y Planeación 2020 –2024, dentro de las cuales se destaca el ejercicio interno de levantamiento de información sobre el estado y/o avance de las entidades en la adopción e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPi, a partir del cual se definieron prioridades para desarrollar mesas de trabajo, asesorías y talleres técnicas y la formulación de la ruta de formación en Seguridad Digital.

Estos resultados deben entenderse como un resultado de los avances que aún, presentan un camino de opciones de mejora a implementar en las entidades y organismos Distritales.

Mapa de Calor por Sectores

(D)	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Planeación Institucional	Gestión Estratégica del Talento Humano Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Control Interno	Seguimiento y Evaluación del Desempeño	Transparencia, Acceso a la Información y Defensa Jurídica	Servicio al Ciudadano	Gestión Documental	Gestión del Conocimiento	Compras y Contratación Pública	Gobierno Digital	Gestión de la Información Estadística	Integridad	Seguridad Digital	Racionalización de Trámites				
Sector Gestión Jurídica	97.0	100.0	99.4	96.8	100.0	99.4	98.8	99.0	100.0	100.0	92.3	99.4	86.8	92.6	97.9	97.5	82.9	88.5
Sector Planeación	89.7	100.0	98.8	93.3	93.1	93.8	89.4	93.9	85.7	80.9	84.9	86.9	97.4	83.5	95.2	89.0	82.7	66.7
Sector Gestión Pública	87.7	99.1	95.9	94.8	87.3	92.5	87.5	87.1	89.3	82.6	86.9	91.6	84.2	82.5	80.5	77.5	72.2	70.7
Sector Salud	91.6	98.5	97.9	94.2	96.9	95.8	94.6	95.0	84.9	92.1	85.1	93.3	86.6	83.2	90.3	92.3	78.8	71.3
Sector Integración Social	88.1	100.0	97.0	93.2	96.0	90.9	89.1	87.1	88.1	93.0	90.2	91.4	92.1	81.6	81.4	86.4	73.3	64.6
Sector Ambiente	89.4	98.6	96.4	92.1	94.4	94.3	92.1	88.3	88.1	90.6	80.8	83.8	90.1	83.2	81.1	78.0	73.6	82.7
Sector Gobierno	86.2	97.3	92.5	93.3	85.8	91.3	85.7	89.6	81.7	75.4	79.4	89.0	93.9	83.1	76.3	79.0	73.8	76.3
Sector Hábitat	85.2	94.3	94.5	89.0	92.5	87.7	91.0	87.4	95.2	85.7	78.8	82.3	90.4	77.5	90.9	73.2	75.2	61.2
Sector Movilidad	86.9	98.1	96.0	93.8	89.0	92.2	88.6	90.5	84.2	79.9	82.5	82.4	87.5	79.9	87.3	80.1	78.1	65.7
Sector Cultura, Recreación Y Deporte	86.0	96.9	94.7	87.8	92.3	88.4	87.7	86.1	89.8	88.7	88.4	84.0	84.8	78.4	77.5	72.8	78.9	64.5
Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo	83.3	95.5	95.1	86.6	89.9	86.1	88.0	89.5	77.0	84.9	74.1	85.4	91.2	77.0	73.9	76.9	61.0	58.8
Sector Mujer	81.0	92.7	92.4	83.8	93.4	79.0	86.5	82.5	88.1	89.4	90.0	61.8	81.6	78.4	77.1	62.7	54.7	39.3
Sector Hacienda	83.6	96.8	93.6	86.2	84.1	88.5	85.9	84.9	77.2	76.9	84.0	72.1	87.9	81.1	80.7	73.0	75.0	68.2
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	81.7	96.8	92.9	92.8	79.6	83.2	89.2	81.5	85.7	75.1	88.9	66.5	89.5	82.3	60.8	56.8	76.1	51.9
Sector Educación	76.8	93.2	85.6	82.6	77.8	79.9	71.1	76.9	85.7	70.8	76.8	74.4	79.0	75.4	66.9	53.4	75.4	65.4

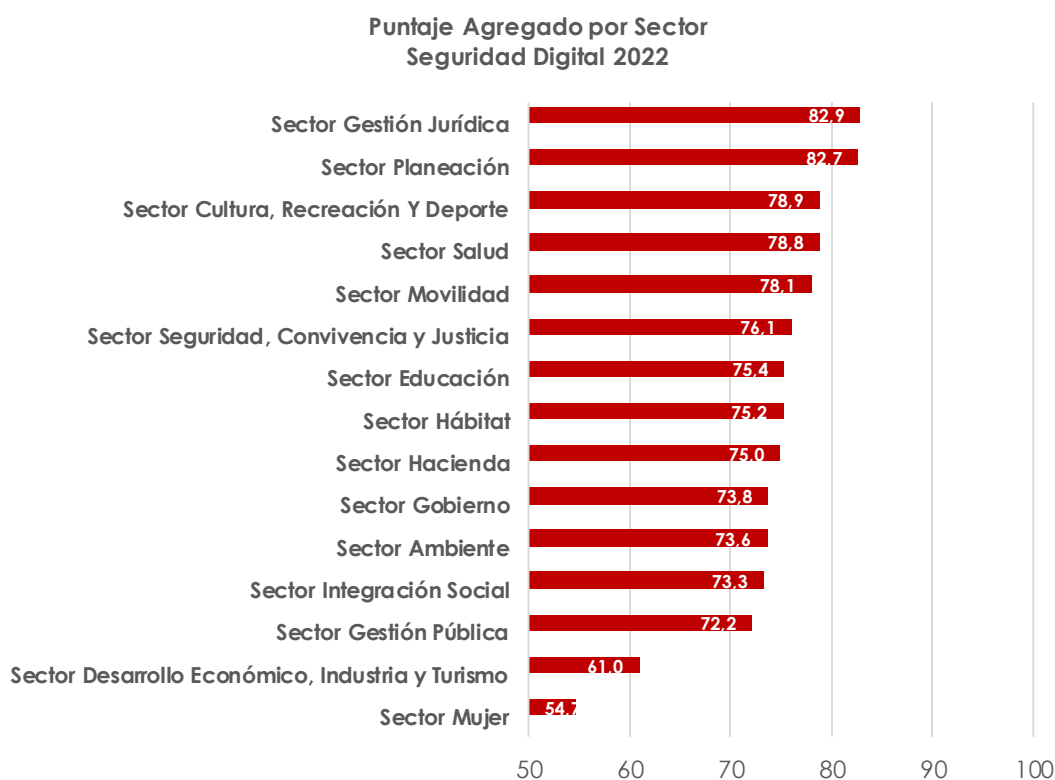
Gráfica 5. Mapa de Calor comparativo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

En este mapa de calor, los resultados han sido agrupados y organizados por promedio de avance en la implementación de las políticas y pretende hacer visible aquellas políticas que requieren un mayor esfuerzo para su fortalecimiento y los sectores a los que debe direccionarse prioritariamente este esfuerzo.

Esta política obtuvo la penúltima posición en la puntuación por políticas de gestión y desempeño en el Distrito Capital, presentando importante oportunidad de mejora, especialmente alineado con el habilitador de seguridad y privacidad de la información, contenido en la política de Gobierno Digital del Decreto Nacional 767 del 2022, a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos.

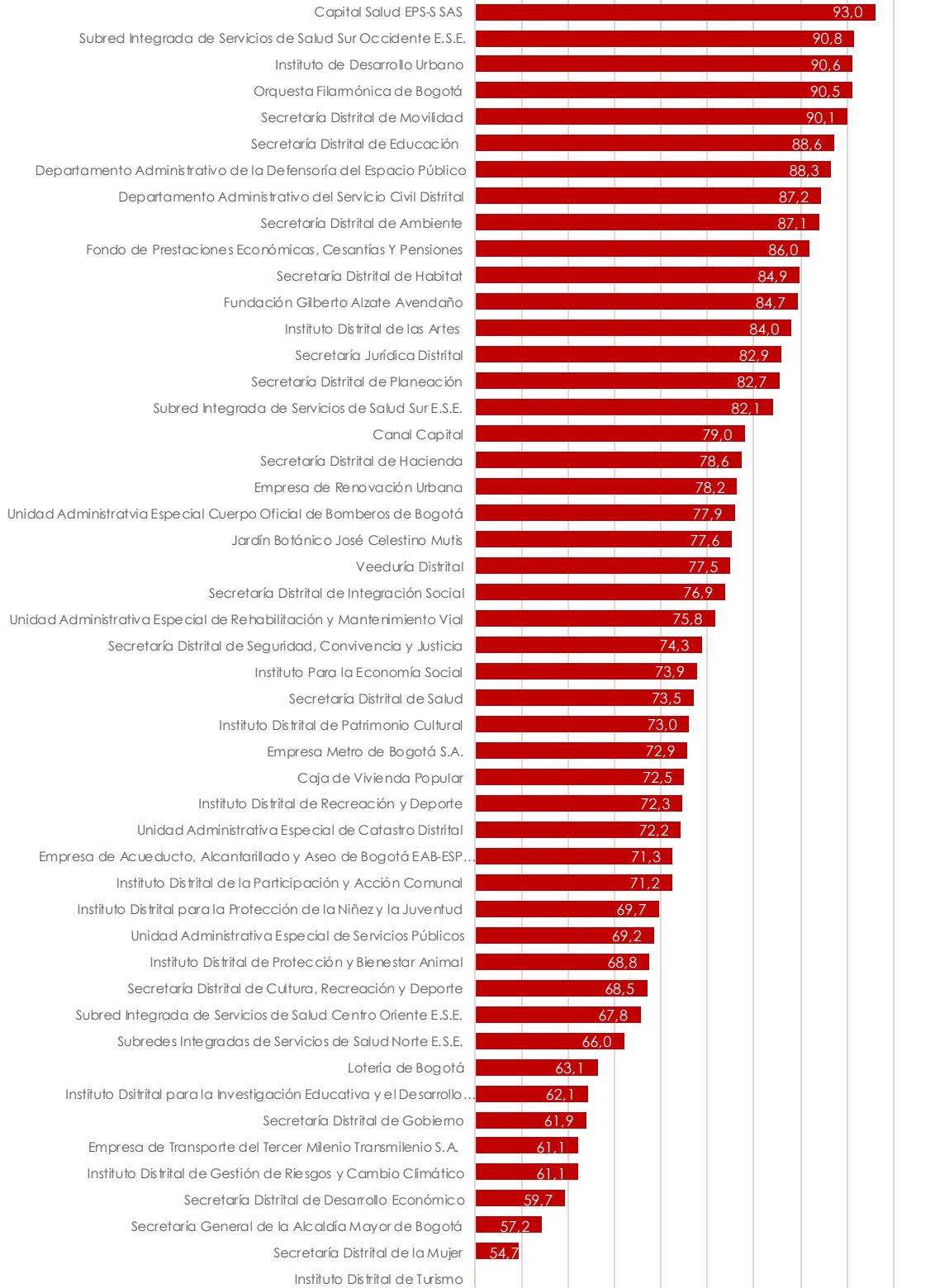
La desagregación del Índice de esta política, de acuerdo con los sectores administrativos presenta los siguientes resultados:



Gráfica 6. Puntaje por sector para la política.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

Se resalta que la mayor parte de los sectores administrativos obtuvieron puntajes superiores a los 72 puntos, quedando con puntuaciones inferiores solo los sectores Mujer y Desarrollo Económico, Industria y Turismo. Sin embargo, todos los sectores presentaron resultados superiores al promedio territorial de 46.6 puntos, lo que denota los buenos avances que se han presentado en la política en el Distrito Capital.

Puntaje por Entidad Seguridad Digital



Gráfica 7. Puntaje por entidad para la política.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

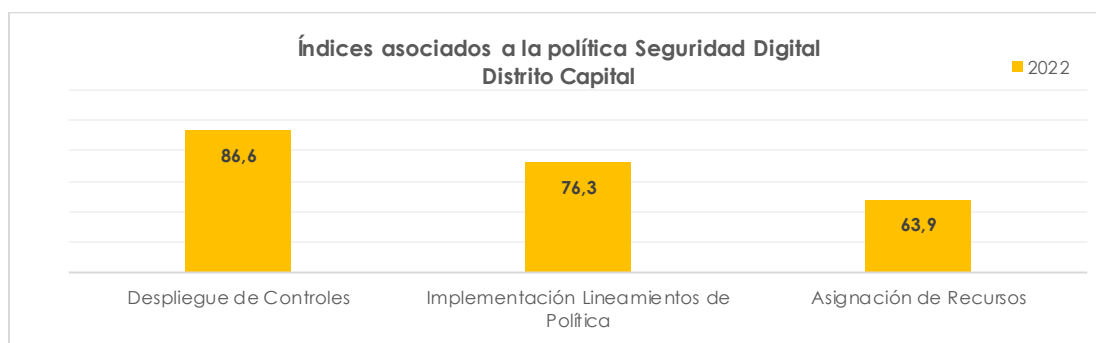
El 48% de las entidades distritales obtuvieron un puntaje superior al resultado promedio de esta política a nivel Distrital (75,4 puntos), lo que denota una oportunidad de mejora no solo para las 25 entidades y organismos distritales que estuvieron con puntuaciones por debajo del promedio, sino aquellas entidades que aún tienen grandes oportunidades para alcanzar resultados sobresalientes.

Se resaltan los resultados alcanzados por Secretaría Distrital de Movilidad (90,1), Orquesta Filarmónica de Bogotá (90,5), Instituto de Desarrollo Urbano-IDU (90,6), Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. (90,8) y Capital Salud EPS-S SAS (93,0), quienes presentaron los mayores resultados para la Política de Seguridad Digital.

Los resultados de esta política se muestran bajo tres componentes a saber:

- Asignación de Recursos relacionado con la asignación de recursos para el despliegue de la Política de Seguridad Digital, para proteger la información bajo su custodia.
- Implementación Lineamientos de Política, el cual se relaciona con la implementación de los lineamientos de política pública en materia de seguridad digital
- Despliegue de Controles el cual se relaciona con establecer e implementar puntos de control básicos para mitigar los riesgos de seguridad digital.

El componente que presenta mayor oportunidad de mejora es el relacionado con la asignación de recursos para el despliegue de la política de seguridad digital.



Gráfica 8. Puntaje por entidad para la política.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

El índice asociado a la política de Seguridad Digital en el Distrito presentó resultados que denotan aspectos por fortalecer en la gestión de las entidades y organismos distritales, es especial la destinación de recursos económicos y humanos que satisfagan las necesidades de seguridad de la información y el desarrollo de un modelo de Gobernanza de Seguridad Digital para el Distrito, que fortalezca la protección de las infraestructuras críticas, los servicios esenciales y los sistemas de información, así como la articulación con otras políticas de gestión y desempeño, como lo son Gestión Documental y Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Es importante que a nivel Distrital se desarrollen acciones que permitan impulsar el desarrollo de ejercicios de monitoreo de seguridad digital en las entidades distritales, y articular acciones con otras autoridades en materia de seguridad digital. Estas acciones deben estar alineadas con el CONPES 29 Política de Bogotá Territorio Inteligente, en torno a los esfuerzos para formalizar la operación de grupos de trabajo de seguridad digital en el distrito.

Finalmente, es importante recordar que para la construcción de los diferentes sub-índices se tienen en cuenta preguntas correspondientes a diferentes apartes y títulos del formulario FURAG. Por tal motivo, y para facilitar el análisis de los sub-índices, y el planteamiento de la estrategia de intervención para la política de Seguridad Digital, se anexa el archivo con el cruce de preguntas utilizadas para realizar dicho cálculo.



Secretaría General Bogotá



SGeneralBogota



@SgeneralBogota

www.secretariageneral.gov.co